



JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL

Purificación, diciembre catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN:	73-585-40-89-003-2016-00030-00
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
EJECUTANTE:	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA
EJECUTADO:	JOSE AGUSTIN ALVIS SANCHEZ
ASUNTO:	Auto ordena allegar anexos

En atención a la solicitud elevada por la doctora Mónica Alejandra Rodríguez Ruiz, en escrito allegado al correo electrónico del juzgado el pasado 09 de diciembre del presente año, el juzgado,

RESUELVE:

1. PREVIO a reconocer personería jurídica para actuar al Dra. **Bilma Gordillo Higuera**, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.531.972, T.P. No. 93.430, vigente según el certificado número 766622, expedido por la Unidad de Registro Nacional de Abogados del C. Superior de la Judicatura, se dispone allegar los certificados de existencia y representación legal de las sociedades Central de Inversiones S.A. y Total Datos S.A.

2. De otra parte, se informa que mediante auto de fecha 18 de febrero de 2021, se aceptó la cesión de crédito entre el Banco de Bogotá S.A. como cedente y Central de Inversiones S.A. – CISA, como cesionario.

NOTIFÍQUESE.

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.